



JUZGADO

POLICIA LOCAL

YERBAS BUENAS

Horarios

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 8:30 a 17.18 horas

Audiencias: Martes, Jueves y Viernes de 09: a 12:00 horas

Juez Titular: Pedro Agurto Domínguez

Secretario Abogado: Camilo Gálvez Morales

Actuaria: Antonieta Aravena Jeldres

DESCRIPCION:

El Juzgado de Policía Local tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

Son independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones y gozan de las prerrogativas de todo juez, ejerciendo unipersonalmente la potestad jurisdiccional respecto de los asuntos que las leyes encomiendan a estos juzgados. Los Juzgados de Policía Local son Tribunales Especiales que dependen administrativamente de la municipalidad, pero el juez está sujeto a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones.

El territorio jurisdiccional de los juzgados de policía local es la respectiva comuna. Estos juzgados cuentan, además, con un secretario abogado (provisto por concurso público), y una planta de personal subalterno para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.

Las materias o asuntos de competencia de los Juzgados de Policía Local son, en general, las siguientes:

- 1.- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En estas materias existen numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la Ley N° 18.290, 15231, 18.287 y los decretos del Ministerio de Transporte, que no se enumeran por gran número.
- 2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.
- 3.- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4.- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
- 5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección del Derecho de los consumidores.
- 7.- Infracciones a la Ley 18.700 (D.O. 06.05.88), Ley que crea Comisión de Energía Nuclear. Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 8.- Infracciones a la Ley 19.537, Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 9.- Infracciones a la Ley N° 19.419, sobre Tabaco y Cigarrillos.
- 10.- D.L. 701, modificado por el D.L. 2565, sobre fomento forestal-

- 11.- D.S. 4363, sobre Ley de Bosques.
- 12.- Infracciones a la Ley N° 18.119, sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13.- Infracciones a la Ley N° 19.303, sobre vigilantes privados.
- 14.- Infracciones a la Ley N° 19.284, sobre discriminación de discapacitados.
- 15.- Infracciones a la Ley 19.040, sobre buses contaminantes y D 116 de Transportes de 1992.
- 16.- Infracciones a la Ley N° 18.892, solamente con respecto a la pesca deportiva.
- 17.- Infracciones a la Ley N° 13.937, sobre letreros indicativos de calles.
- 18.- Infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- 19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N° 158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N° 200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones.
- 20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.
- 21.- Infracciones a la Ley N° 19.846, sobre calificación cinematográfica.
- 22.- Decreto con Fuerza de Ley N° 216, sobre registro de empadronamiento vecinal.
- 23.- A las leyes sobre pavimentación.

- 24.- A las leyes sobre vagancia y mendicidad a que se refiere el párrafo 13 del Título VI del Libro II del Código Penal, salvo lo prescrito en la letra d) del número 2 del artículo 45 del Código Orgánico de Tribunales, respecto de estos delitos que se cometan en la ciudad en que tenga su asiento el Tribunal.
- 25.- Ley 18.814, infracciones a los artículos 113 y 117 de la Ley de Alcoholes, consumo de alcohol en la vía pública y manifiesto estado de ebriedad.
- 26.- Infracciones a la ley N° 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- 27.- Infracciones a los artículos 5,6,10,12 de la Ley N° 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 28.- Infracciones a la ley 4023 sobre guía de libre tránsito.
- 29.- De las causas civiles y delos juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de \$ 3000.-
- 30.- Infracciones a la Ley N° 4.061 sobre caza, mod. D.L. 2.319.
- 31.- Infracciones al D.L. 539, que Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica ley 17.663.
- 32.- Infracciones al DL 2974 que establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
- 33.- Infracciones al DL 3516, Normas sobre división de predios rústicos.
- 34.-Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible.

35.- Infracciones al D.F.L. N° 5, Fija texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados.

36.- Infracciones a la Ley N° 18.278.

37.- Infracciones a la Ley N° 18.348, Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.

38.- Infracciones a la Ley N° 18.362, Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.

39.- Infracciones a la Ley N° 18.450, aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

40.- Infracciones a la Ley N° 18.735, modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C, que regula actividades de los Martilleros Públicos.

41.- Infracciones a la Ley N° 18.690, sobre Almacenamientos Generales de Depósito.

42.- Infracciones a la Ley N° 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de VIH.

43.- Ley N° 19.552 Cobrador automático Buses.

44.- Ley N° 19680 Fuegos Artificiales.

45.- Ley N° 19.501, Modifica Ley N° 19.450

46.- D.F.L. N° 216, Salvoconductos en mudanzas.

